

EXP-UNC:0032114/2019

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Eduardo Adrián Pautassi por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, los días 27 y 28 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistirá a las XIII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País, que se desarrollarán en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba);

que la Directora del Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Pautassi se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso en la cátedra Arqueología Argentina I, con vencimiento de designación el 31 de julio de 2022; y en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra Arqueología Argentina II, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al **Prof. EDUARDO ADRIÁN PAUTASSI**, Legajo 47553, en los cargos de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso en la cátedra Arqueología Argentina I, y de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra Arqueología Argentina II, del Departamento de Antropología, los días 27 y 28 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUL 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0751

cpk


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.